

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	14/007/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Mantenimiento y seguimiento de la certificación integrada de calidad y medio ambiente del Centro de Operaciones de EMT en Entrevías
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios – C.P.V.: 79132000
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección Técnica – División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	1 de abril de 2014; <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	10.592,77€ (IVA excluido) y anualizado serían 5.366,66€/año 2014 y 5.226,11€/año 2015 (IVA excluido)
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Tres.
<b>Duración:</b>	Dos años
<b>Adjudicatario:</b>	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID
<b>Importe (IVA excluido):</b>	Por los precios unitarios consignados en la propuesta económica anualizado en 4.082€/año 2014 y 2.826,00€/año 2015 sin la Certificación EMAS o, 3.454,00€ con la Certificación EMAS (IVA excluido)
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	5 de junio de 2014
<b>Fecha de Formalización:</b>	16 de junio de 2014
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento 14/005/3.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>